D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL (MADRID)

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la *Disposición adicional segunda* "Normas específicas de contratación en las Entidades Locales" del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO:

Único: Aprobar el siguiente:

PLIEGO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE SOTO DEL REAL EN LA URBANIZACIÓN DE VISTA REAL

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente proyecto comprende las obras necesarias para la sustitución y reparación de algunos tramos de tubería de la red alcantarillado de diversas calles del Municipio de Soto del Real en la urbanización Vista Real, de acuerdo con el plan director de la red de drenaje urbano de dicho Municipio.

DESCRIPCION DE LAS OBRAS (se adjunta proyecto, mediciones y planos)

Las actuaciones se van a llevar a cabo en:

ACTUACIÓN 1.- SIERRA MADRE ACTUACIÓN 2.- SIERRA DE TOLEDO ACTUACIÓN 3.- SIERRA DE JAVALAMBRE

2. PRECIO:

El presupuesto es el siguiente:

ACTUACIÓN 1.- SIERRA MADRE

Obra:

Base imponible: 15.716,14 € IVA (21%): 3.300,39 €

Seguridad y Salud:

Base Imponible: 411,79 € IVA (21%): 86,47 €

ACTUACIÓN 2.- SIERRA DE TOLEDO

Obra:

Base imponible: 10.677,91 € IVA (21%): 2.242,36 €

Seguridad y Salud:

Base Imponible: 411,79 € IVA (21%): 86,47 €

ACTUACIÓN 3.- SIERRA DE JAVALAMBRE

Obra:

Base imponible: 22.132,59 € IVA (21%): 4.647,84 €

Seguridad y Salud:

Base Imponible: 411,79 € IVA (21%): 86,47 €

Total Base Imponible: 48.526,64

IVA (21%): 10.190,59

TOTAL: 58.717,23 €

SEGURIDAD Y SALUD

Total Base Imponible: 1.235,36

IVA (21%): 259,43

TOTAL: 1.494,79 €

3. PLAZO:

Las obras necesarias para la sustitución y reparación de algunos tramos de tubería de la red alcantarillado de diversas calles del Municipio de Soto del Real en la urbanización Vista Real deberán realizarse en el Plazo de un mes.

4. SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:

Resultará adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los licitadores podrán presentar ofertas a una o varias de las actuaciones. Si se presentan a varias actuaciones, la oferta económica deberá realizarse de forma individual para cada una de las actuaciones.

Los interesados deberán presentar por registro de entrada, en horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 horas en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la publicación del presente pliego en la página web municipal, la oferta económica en sobre cerrado, señalando el importe con y sin IVA incluido por el que realizarían la obra en caso de resultar adjudicatarios.

6 PAGO DEL CONTRATO:

El pago se realizará en un plazo máximo de un mes desde la presentación de la factura.

Así lo manda y firma ante mí el Secretario que doy fe en Soto del Real a 28 de febrero de 2017.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO